

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 002

Fecha: 16/01/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160028100	Ordinario	LUIS DANILO ALVAREZ RENTERIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.12- TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES, TENER AL DOCTOR LUIS STIWAR PARRA MOSQUERA, COMOM APODERADOD JUDICIAL DE COLPENSIONES, EN LOS TÉMINOS Y FINES DEL PODER QUE LE FUE CONFERIDO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÌA 19 DE ENERO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	13/01/2017	1	Ver.
27001310500120160028200	Ordinario	GABRIEL CARDONA CALLE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.0013-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA DE COLPENSIONES, TENER AL OCTOR LUIS STIWAR PARRA MOSQUERA, COMO APODERADO JUDICIAL DE CEOLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE LE FUE CONFERIDO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÒN E EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:30AM, DEL DÌA 19 DE ENERO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	13/01/2017	1	Ver.
27001310500120160031600	Tutelas	FANNY MARTÍNEZ BERRÍO	INPEC Y / O CONSORCIO FONDO DE ATENCIONES EN SALUD A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LALIBERTAD	Auto de tramite INTERL.011-DECLARAR QUE EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC, Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS-USPEC, CONSORCIO FONDO DE ATENCIÒN EN SALUD A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, FICUCIARIA LA PREVISORA., NO INCURRIERON EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN EL FALLO DE TUTELA 166 DEL 14 E OCTUBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÒN ALGUNA, DECRETAR LA TÉRMINACIÓN DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL, Y SE ORENA EL AARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	13/01/2017	1	Ver.
27001310500120170000100	Ordinario	GILBERTO TORRES MENDOZA	CAPÑRECOM EN LIQUIDACIÒN	Auto inadmite demanda INTERL.023-INADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR EL SEÑOR GILBERTO TORRES MENDOZA, CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTGE EL TÉRMINO DE 5 DÌAS PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS ANOTADAS	13/01/2017	1	Ver.
27001310500120170000200	Ordinario	JERRY ALBERTO MURRILLO CORTES	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A.	Auto admite demanda INTERL.022-ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR JERRY ALBERTO MURILLO CORTES, EN CONTRA DE LA EMPRESA ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A.,	13/01/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170000300	Ordinario	MARIA NILSA TELLO PALACIOS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EPS CAPRECOM	Auto admite demanda INTERL.021-ADMITESE L A DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR MARIA NILSA TELLO PALACIOS , EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISIÒN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM-, EN LIQUIDACIÒN Y EN CONTRA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ EN LIQUIDACIÒN.	13/01/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 16/01/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO